

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26948 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 545/2011, referente al concursado Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada Unipersonal, por Auto de fecha 4 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Concluir el procedimiento concursal jurídico de la mercantil Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada Unipersonal.

Segundo.- La extinción de la personalidad jurídica Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada Unipersonal.

Tercero.- El archivo de las actuaciones.

Madrid, 4 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038998-1